

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.**

**EXPEDIENTE 3.23/27507.0362**

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad
Jorge López Noche	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
Jose Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid, a 18 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, habiéndose convocado la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a través de los dispositivos electrónicos oportunos, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.**

**Nº EXP: 3.23/27507.0362**

El presupuesto de licitación es de 4.174.482,24 € y un plazo de ejecución de VEINTE (20) MESES.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el Certificado de Recepción de Ofertas son las siguientes:

1. IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U (A48283964)



2. UTE EUROCONTROL, S.A. (A28318012) (50,00%) – EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. (B85097962) (50,00%)
3. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL (B84840685) (50,00%) – BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, SLU (B66113457) (50,00%)
4. UTE SGS TECNOS S.A. (A28345577) (45,00%) – GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SLU (B83341933) (45,00%) – INFRAKONSULT EUROPA SL (B98826407) (10,00%)
5. UTE APPLUS NORCONTROL S.L.U. (B15044357) (85,00%) – COTA A COTA, INGENIERIA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P. (B54102736) (15,00%)
6. UTE WSP SPAIN-APIA, SAU (A39074877) (50,00%) – META ENGINEERING, S,A. (A08646226) (50,00%)
7. UTE SYSTRA SUBTERRA INGENIERIA, S.L.U. (B85588549) (25,00%) – SYSTRA IBÉRICA CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.L. (B72874944) (25,00%) – CONSULTRANS S.A.U. (A78137957) (50,00%)
8. UTE TECNICA Y PROYECTOS S.A. (A28171288) (45,00%) ARDANUY INGENIERIA,S.A. (A80480759) (40,00%) – CIVIS CONSULTORES ASOCIADOS S.L. (B53419693) (15,00%)
9. UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (A41015322) (60%) / GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U. (40%)
10. UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (B03443546) (30%) – PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (B82358755) (30%) / GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%) (B81480352)
11. UTE SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (B46228730) (40%) – ARIN INGENIEROS CONSULTORES, S.L. (B98394919) (35%) – AIRTREN, S.L. (B84120443) (25%)

#### Documentación administrativa y de solvencia:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, se observa que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, con excepción de los siguientes licitadores:

- UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (B03443546) (30%) – PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (B82358755) (30%) / GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%) (B81480352)

En el DEUC de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. en el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:

“CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_40% PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L., C.I.F. nº B82358755\_20%”

En el DEUC de PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. en el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:

“GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.,C.I.F. nº B81480352\_40% CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_40%”

Sin embargo, en el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UTE se ha consignado lo siguiente:



EMPRESA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	40 %
CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP.	30 %
PROYECTOS DE INGENIERIA 63 S.L	30 %

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables, la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aporten la correspondiente subsanación relativa a los documentos citados para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Por otra parte, en lo referente al conjunto de los licitadores, la Mesa de Contratación hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en el sobre que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Documentación técnica:

Una vez subsanados los defectos detectados se procederá a entregar a los Servicios Técnicos la documentación de los licitadores que han cumplimentado y aportado correctamente la documentación solicitada, relativa a los criterios no valorables en cifras o porcentajes a los efectos de que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se cerró la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe de la misma.



## AUTORIZACIONES

### IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.

EXPEDIENTE 3.23/27507.0362

### RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
Vº Bº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

